



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos de los artículos 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el Artículo 204 del Reglamento interno para que informe a esta Honorable cámara a través de la Dirección Nacional de Migraciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto:

- 1) Sírvase informar si el ciudadano Ginés González García D.N.I. N° 4.692.308 posee pasaporte oficial. De ser así, informar si fue utilizado para salir del país durante el mes de junio del corriente año.
- 2) Informe si el Sr. Ginés González García utilizó el puesto de migraciones exclusivo para personal diplomático para salir del país.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad solicitar que se informe a esta Honorable Cámara por medio de los organismos correspondiente esclarecer si el ex Ministro de Salud, el señor Gines González García posee pasaporte oficial y que medios utilizo para salir del país en el mes de junio del correspondiente año.

En los últimos días hemos tomado conocimiento por medio de fotos y videos publicados en distintas redes sociales que el ex Ministro de Salud de la Nación Dr. Ginés González García fue visto disfrutando de las bondades de la primavera europea en España, siendo necesario recordar que este funcionario fue separado de su cargo por el escando de irregularidades en la vacunación de personalidades afines, militantes y funcionarios del gobierna nacional, así como situaciones diversas vinculadas a la adquisición y provisión de vacunas con el fin de adquirir inmunidad ante el COVID-19 que aún no han sido aclarados en su totalidad. Estas noticias nos obligan a formularnos ciertas preguntas.

Ante esto nos preguntamos como fue el ingreso de Ginez González García a España, ya que la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) tiene prohibida la entrada de personas extranjeras que no estén vacunadas con las vacunas aprobadas como Pfizer, Moderna, AstraZeneca, Janssen, Sinopharm o Sinovac – CoronaVac. Y como bien vimos en imágenes el pasado 21 de enero, González García recibió por lo menos una dosis de la Sputnik V, vacuna que no esta aprobada como mencionamos anteriormente.

Por lo tanto, es necesario esclarecer bajo qué forma se produjo la salida del país del Sr. González García, siendo imperativo que la Dirección Nacional de Migraciones de luz respecto al documento legal utilizado por el ciudadano en cuestión ante esta dependencia para su salida de la República Argentina, así como la dependencia administrativa ante la cual realizo sus tramite de salida en el aeropuerto internacional Ministro Pistarini, específicamente para dilucidar si accedió a los mostradores exclusivos para diplomáticos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”

A su vez, expresamos nuestro repudio a este viaje. Considerando la grave situación sanitaria que atraviesa nuestro país producto de la deficiente gestión de la pandemia de COVID-19 por parte del Poder Ejecutivo Nacional, en donde estamos próximos a alcanzar la triste cifra de 90000 mil fallecidos a por los efectos de este despiadado virus, donde cada víctima fatal es una tragedia que se multiplica día a día, sumado a esto solamente 8% de la población ha sido inmunizada completamente.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.